



AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR, 1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

RESOLUCIÓN (número 2017/286)

Visto el expediente tramitado para la celebración, por el Pleno Municipal, de la sesión ordinaria del día 26 DE JUNIO DE 2017, teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO.-El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 29/6/2015, acuerda establecer el horario y periodicidad de las sesiones del mismo.

SEGUNDO.-Es por ello necesario proceder a la convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente al mes de JUNIO, DÍA 26/6/2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

I.-La Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBR, artículo 21.1.c), y artículos 41.4 y 80 del ROF de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de noviembre, sobre competencia de esta Alcaldía para convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias.

II.-El citado ROF, artículo 80 y siguientes, sobre expediente, fijación del orden del día, notificación y otros extremos.

III.-Los artículos 81.4 y 229 del ya citado ROF, sobre publicidad de la convocatoria de las sesiones, en concreto, a través del tablón de anuncios Municipal.

Vistas las demás disposiciones legales aplicables.

La Alcaldía, acuerda:

Primero.-Convocar sesión ordinaria del Pleno Municipal para el día **VEINTISÉIS (26) DE JUNIO, LUNES, Y HORA DE LAS VEINTE (20,00).**

Segundo.-El orden del día será el que se recoge como anexo a esta Resolución.

Tercero.-Que se notifique a todos y cada uno de los Miembros de esta Corporación, así como publíquese en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en aras a la publicidad de la misma.

Benimodo a 21 de junio de 2017.

EL ALCALDE,

Ante mí/EL SECRETARIO,

Fdo. FRANCISCO TERUEL MACHÍ.

Fdo. E. DE JULIÁN CAÑADA.





AJUNTAMENT DE BENIMODO

PLAÇA MAJOR, 1 46291 BENIMODO (VALENCIA) TEL. 96 253 06 06 FAX. 96 299 34 96 e-mail: benimodo_ofi@gva.es CIF: P-46-06300-D

ANEXO

- 1.-Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior de 29/5/2017.
- 2.-Aprobación del expediente de modificación de créditos, número 7/2017.
- 3.-Aprobación de la modificación de la base de ejecución número 24, del presupuesto Municipal.
- 4.-Aprobación de la rectificación del inventario de bienes a 31/12/2016.
- 5.-Aprobación de la cuenta extrapresupuestaria del ejercicio de 2016.
- 6.-Aprobación compromisos relativos al programa "Menjar a Casa", según escrito de la Dirección General de Servicios Sociales de 25 de mayo de 2017.
- 7.-Resoluciones de la Alcaldía: dar cuenta y, en su caso, ratificación.
- 8.-Información de la Alcaldía y Concejalías sobre diversas cuestiones.
- 9.-Correspondencia y boletines.
- 10.-Ruegos, preguntas y control.

Benimodo, 21 de junio de 2017.

